

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2018-288-APN-
CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la
Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: En el Instructivo CONEAU Global no se consigna correctamente el reporte de los planes de estudio 2002 y 2017 con las cargas horarias por área y subárea, por lo que no es posible evaluar si cumplen con lo establecido en la Resolución Ministerial.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que por Resolución CD N° 405/18 ratificada por Resolución CS N° 349/18, se procedió a dar de baja el dictado efectivo de las materias del Plan 2002, suprimiendo completamente la inscripción para el cursado y solo conservando la vigencia para las mesas de exámenes finales. Los estudiantes fueron migrados al Plan 2017 de acuerdo con el plan de transición aprobado que ya fue analizado en el Informe de Evaluación. A partir de esto, ya durante el ciclo lectivo 2018 se dictaron únicamente los espacios curriculares del Plan 2017.

Con respecto al Plan 2017, de acuerdo con la Resolución CS N° 181/17, su carga horaria totaliza 4040 horas, 2280 en el primer ciclo y 1760 en el segundo ciclo. Según la normativa y lo registrado en el Instructivo CONEAU Global, este plan contempla: 100 horas de espacios curriculares electivos en el primer ciclo que el estudiante acredita a partir del cursado de asignaturas relacionadas con la formación integral del estudiante de otras carreras de la UNRC u otras universidades; y 100 horas de espacios curriculares optativos en el segundo ciclo con una oferta de seminarios determinada (Comunicación y Dinámica de Grupo; Investigación Cualitativa; Economía Política de la Salud y Liderazgo en Enfermería).

En el siguiente cuadro se muestra la carga horaria del plan de estudios:

			Resolución ME N° 2721/15	Plan de estudios 2017
Ciclo	Áreas	Subáreas	Carga horaria	
I	Profesional	Enfermería Básica	170	170

	Enfermería del Adulto y del Anciano	220	250
	Enfermería en Salud Mental	100	100
	Enfermería Materno Infantil	220	220
	Enfermería del niño y el adolescente	130	150
	Enfermería Comunitaria	100	100
	Investigación en Enfermería	50	50
	Gestión de los servicios de Enfermería, los servicios comunitarios y hospitalarios	50	80
	Práctica Integrada	100	100
Total del área		1140	1220
Biológica	Ciencias Biológicas	120	120
	Microbiología y Parasitología	55	55
	Nutrición y Dietoterapia	55	55
	Farmacología	55	55
Total del área		285	285
Socio-humanística	Antropología	65	65
	Sociología	60	60
	Psicología	65	130
	Filosofía	60	60
	Ética y Deontología	65	65
	Epidemiología	65	65
Total del área		380	445

	Electivas	95	100
Subtotal I		1900	2050

			Resolución ME 2721/15	Plan de estudios 2018	
Ciclo	Áreas	Subáreas	Carga horaria		
II	Profesional	Enfermería Comunitaria	150	150	
		Enfermería en Cuidados Críticos	250	250	
		Investigación en Enfermería	100	100	
		Taller de Investigación en Enfermería	180	180	
		Educación en Enfermería	60	100	
		Gestión de los Servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios	200	200	
		Práctica Integrada	100	100	
	Total del área			1040	1080
	Socio-humanística	Sociología	90	90	
		Ética y Deontología Profesional	90	90	
		Filosofía	80	80	
	Total del área			260	260
	Subtotal II			1300	1340
Carga mínima total			3200	3390	

La carga horaria se completa con 230 horas de otros contenidos en el Ciclo I, 320 horas de otros contenidos en el Ciclo II y 100 horas de electivas en el Ciclo II, con lo que se totalizan las 4040 horas del Plan 2017.

Evaluación:

A partir de lo expuesto, se constata que el plan de estudios vigentes cumple con las exigencias de cargas horarias de la Resolución Ministerial. El déficit se considera subsanado.

Déficit 2: El plan de mejoras presentado para adecuar el cuerpo académico de la carrera no prevé incorporar nuevos cargos para todas las asignaturas a las cuales está vinculado el Director de Carrera. Además, se considera que su carga docente continúa siendo elevada. Por último, no se puede asegurar la implementación de este plan dado que no se detalla el financiamiento (monto y fuente).

Descripción de la respuesta de la institución:

Con respecto a la dedicación del Director de Carrera, en el Recurso de Reconsideración la institución informa que distribuye sus 40 horas de dedicación de la siguiente manera: 20 para gestión, 10 para docencia en 3 asignaturas (Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I y II y Antropología), 5 para investigación, 3 para dirección de tesis y 2 para vinculación con el medio (participante en Proyecto de escritura y lectura en las disciplinas - PELPA - Escuela de Enfermería - 2017-2019).

En cuanto a la composición del cuerpo académico, a fin de fortalecer la planta docente, con financiamiento del Rectorado y del Departamento, se jerarquizó a docentes (promoción de 1 JTP a Profesora Adjunta con dedicación exclusiva; promoción de 1 Ayudante de Primera a JTP con dedicación semi-exclusiva y promoción de 1 Ayudante de Primera a JTP con dedicación exclusiva), se incorporaron cargos y docentes (se designaron Licenciados en Enfermería en cargos de Ayudante de Primera semi-exclusivos, 6 con carácter interino y 4 en carácter de contratados) y se sumó 1 docente en Sociología y 1 docente en Portugués Nivel I y II. Cabe señalar que estas acciones se corresponden con el plan de mejoras presentado en la Autoevaluación y analizado en el Informe de Evaluación.

A continuación, se presentan los cuadros docentes actualizados. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el

siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	0	0	0	3	3
Profesor Asociado	0	0	1	0	2	3
Profesor Adjunto	0	0	1	0	4	5
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	8	0	5	13
Ayudantes graduados	0	0	14	0	3	17
Total	0	0	24	0	17	41

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	0	15	0	9	24
Especialista	0	0	7	0	5	12
Magíster	0	0	0	0	3	3
Doctor	0	0	1	0	0	1
Total	0	0	23	0	17	40

Se observa que la totalidad del plantel posee dedicaciones superiores a las 20 horas semanales y que el 41% supera las 40 horas.

La diferencia entre los totales de los dos cuadros se debe a 1 docente con título superior de Profesor en Portugués que da clase en Idioma Portugués Nivel Introductorio. Su formación se considera adecuada para las funciones que desempeña.

Cabe mencionar que la institución informa que a raíz del pase de todos los estudiantes al Plan 2017, desvinculó a los docentes de las asignaturas del Plan 2002 a fin de que el Instructivo CONEAU Global refleje la situación actual de la carrera.

En el Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista el Comité de Pares señaló que teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes de 1° año, la composición del cuerpo académico de la cátedra de Antropología (1 solo docente) y de las asignaturas del Área Profesional de 1° año eran insuficientes. A partir de las acciones descriptas y la redistribución realizada, en el Recurso de Reconsideración se observa que la cátedra de

Antropología está compuesta por el Director de Carrera como Profesor Titular, 1 JTP con dedicación exclusiva y 3 ayudantes de primera (2 con 20 horas y 1 con 40 horas). Por su parte, en las asignaturas profesionales de 1° año se observa que Enfermería Básica tiene un Profesor Asociado, 1 JTP y 6 ayudantes graduados (todos con 20 horas) cuando en la instancia anterior tenía 1 profesor, 1 JTP y 3 ayudantes graduados; Enfermería en Salud Comunitaria I tiene 2 Profesores Asociados (con 20 y 40 horas) y 4 ayudantes graduados (3 con 20 horas y 1 con 40 horas) cuando en la instancia anterior tenía 1 profesor y 1 ayudante graduado; y Práctica Pre Profesional Específica I tiene 2 Profesores Asociados (con 20 y 40 horas), 2 JTP con 20 horas y 7 ayudantes graduados (6 con 20 horas y 1 con 40 horas) cuando en la instancia anterior tenía 2 profesores, 2 JTP y 4 ayudantes graduados.

Evaluación:

A partir de lo expuesto y del análisis de la composición de las cátedras que se presenta en esta instancia, se concluye que la institución realizó acciones adecuadas que le permitieron incrementar la cantidad de docentes (se pasó de 29 a 41 docentes), jerarquizar a los docentes que ya integraban el plantel y mejorar la distribución en las diferentes actividades. Se concluye que la carrera dispone de un cuerpo académico adecuado y suficiente en cantidad, composición y dedicación para llevar adelante las actividades programadas. El déficit se considera subsanado.

Déficit 3: No se presenta un cronograma de ejecución ni un financiamiento (monto y fuente) para llevar a cabo las acciones previstas en relación con el seguimiento y la formación continua, incluidas en el “Programa de Seguimiento de Graduados”.

Descripción de la respuesta de la institución:

En primer lugar, se observa que el Programa de Graduados de la FCH, cuyas acciones fueron descriptas en el Informe de Evaluación, fue formalizado en la estructura de la institución por Resolución CD N° 252/02. El Programa tiene como atribuciones: coordinar y promover actividades inherentes a la vinculación de los graduados con la Facultad: impulsar la realización de programas que contribuyan a su formación y actualización permanente; estimular la creación y participación en proyectos sociales vinculados con el medio; difundir la información sobre actividades académicas e institucionales en las que pueden participar los graduados; vincularse con asociaciones,

centros, colegios, etc., de graduados de las carreras de la Facultad; actualizar permanentemente el padrón de graduados de la Facultad.

Además, por Resolución CD N° 399/18 se aprobó un “Programa de Seguimiento de Graduados - Escuela de Enfermería - Facultad de Ciencias Humanas - UNRC - Año 2018” que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre de 2018 y el primer cuatrimestre de 2019. Los objetivos del proyecto consisten en el desarrollo de estrategias de corto y largo plazo para el seguimiento de egresados de la carrera y el impacto social de los programas que permitan obtener información confiable y pertinente sobre: la ubicación y actividades que desempeñan en el ámbito laboral, la integración y participación en actividades universitarias académicas o de gestión, necesidades y demandas de formación que requiere la vida profesional en el marco de una propuesta de formación continua. Para la implementación del programa no se requieren fondos específicos ya que se implementará usando los recursos de los que la institución dispone: Programa de Graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, UTI (Unidad Tecnológica), SIAL (Sistema Integral de Alumnos) y Departamento de Diplomas.

Evaluación:

En el Informe de Evaluación el Comité de Pares señaló que la institución brindaba estrategias adecuadas para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados de acuerdo con lo que exige la Resolución Ministerial, pero faltaba la formalización del Programa de Desarrollo de Graduados, lo que se presenta en esta instancia junto con el Programa de Seguimiento de Graduados de la Escuela de Enfermería. El déficit se considera subsanado.

Déficit 4: En el Instructivo CONEAU Global no se cargaron las fichas de vinculación incluyendo los proyectos de extensión y vinculación con el medio, específicos de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución registra las fichas de vinculación de los proyectos y actividades desarrollados en los últimos años.

Entre las actividades que se desarrollaron entre 2016 y 2017 se incluyen las 3 que fueron incluidas en la Respuesta a la Vista y también se amplía la información. Entre

2016 y 2017 se desarrollaron las siguientes actividades: curso de extensión universitaria “Acción Educativa en Enfermería”; VIII Jornadas Anuales de Terapia Intensiva Pediátrica - Nuevo Hospital Río Cuarto; curso de posgrado extracurricular - Perspectivas metodológicas de investigación en salud; actividad de extensión “Taller de Capacitación: Reanimación Cardiopulmonar”; Práctica Socio-Comunitaria: “Buenas prácticas en salud bucodental en adultos mayores de centros de jubilados y pensionados de barrios de la ciudad de Río Cuarto” (Resolución Decanal N° 527/18); Práctica Socio-Comunitaria: “Información Estadística en Contextos Socio-Comunitarios. Datos como puentes de integración” (Resolución Decanal N° 527/18). En estas actividades participaron 10 docentes de la carrera y un promedio de 45 estudiantes en cada una. Cabe mencionar que dos de ellas se extendieron por 2 años.

En 2018 se han desarrollado: Taller de Reanimación Cardiopulmonar (aprobada por Resolución CD N° 438/18); Semana de la Salud (aprobada por Resolución CD N° 94/18); Práctica Socio Comunitaria: Participación Comunitaria: “Por una Mejor Calidad de Vida” (continúa hasta noviembre de 2019). En estas actividades participan 11 docentes de la carrera y un promedio de 60 estudiantes.

Cabe mencionar que, además, en el marco de esa respuesta la institución menciona la participación de 25 docentes en el Proyecto de Escritura y Lectura en las Disciplinas para Primer Año, que desarrolló una primer etapa en 2016-2017 enfocándose en la alfabetización académica en la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería, y actualmente se encuentra en curso una segunda etapa 2018-2019 (Resoluciones Rectorales N° 716/16 y N° 920/18) que se centra en un programa de alfabetización académica en torno a la elaboración de registros e informes en la formación de profesionales del área disciplinar.

De igual manera en 2017-2018 se desarrolló un Proyecto de Innovación e Investigación para el mejoramiento de la Enseñanza de Grado denominado “Integración de estrategias metodológicas de prácticas educativas en ciencias de la salud” (Resolución Rectoral N° 609/17) en el que participaron 6 docentes de la carrera.

También, a lo largo de los años se sostienen acciones de cooperación internacional en el marco del Programa JIMA que dieron lugar a 2 intercambios estudiantiles en 2017 y 2 en 2018.

Evaluación:

En el Informe de Evaluación el Comité de Pares consideró que las actividades de extensión que se desarrollan son pertinentes, pero faltaba formalizar aquellas que se realizaban en el contexto de actividades curriculares. En la Respuesta a la Vista la institución presentó las normativas que formalizan las actividades de extensión y vinculación con el medio realizadas en los últimos años en temáticas vinculadas con la disciplina, pero no se habían cargado las fichas de vinculación en el Instructivo CONEAU Global. En esta instancia se cargan las fichas faltantes y se amplía la información incluyendo las actividades realizadas en 2018 con el correspondiente respaldo normativo.

Se concluye que la carrera desarrolla actividades de vinculación con el medio que resultan pertinentes a la disciplina y que cuentan con participación de docentes y estudiantes de la carrera. El déficit se considera subsanado.

Además, la institución informa que por Resolución Rectoral N° 1038/18 se extendió la duración de los proyectos de investigación en curso por un año más. A partir de ello, se actualizó la fecha de vigencia (2016-2019) de los 3 proyectos de investigación analizados en el Informe de Evaluación, en los que participa un total de 22 docentes de la carrera. De ellos, 9 tienen 20 horas semanales de dedicación a la carrera y 13 tienen 40 horas. Todos cuentan con dedicación específica para estas actividades (entre 2 y 6 horas semanales). Hasta el momento estos proyectos produjeron 2 capítulos de libros y 2 presentaciones en congresos. Se reitera la recomendación de incorporar alumnos a los proyectos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-12711031-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.